



Área General de
Coordinación de Derechos y
Deberes para la Formación Integral
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



Dirección de
Vinculación con el
Medio y Extensión
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



BASES CONCURSO FOTGRÁFICO

REMINISCENCIAS

MEMORIA HISTÓRICA Y DERECHOS HUMANOS

1. ANTECEDENTES DEL CONCURSO

Con motivo de la conmemoración de los 50 años golpe militar acaecido el 11 de septiembre de 1973, la Universidad de La Serena en conjunto con el Área General de Coordinación de Derechos y Deberes para la Formación Integral (AGDDFI) y la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión (DIVEULS), dependientes de la Vicerrectoría Académica de dicha entidad de Educación Superior; comprometida con el cuidado, resguardo y educación de la Memoria histórica y los Derechos Humanos convoca a todos y todas aquellos habitantes de la IV Región de Coquimbo al **1er Concurso Fotográfico: “Reminiscencias (Memoria y Derechos Humanos)”**.

Para la Universidad de La Serena, preocupada y comprometida con el quehacer sociohistórico de la IV Región de Coquimbo, cuyo rasgo distintivo de su misión es “contribuir a satisfacer las necesidades de intereses generales de la sociedad, colaborando, como parte integrante del Estado, en todas aquellas políticas, planes y programas que propendan al desarrollo cultural, social, territorial, artístico, científico, tecnológico, económico y sustentable del país, a nivel nacional y regional, con una perspectiva intercultural”, es su responsabilidad y deber el velar y educar por la salvaguarda de los Derechos Humanos para el desarrollo de la paz social, la convivencia mutua y la calidad de vida de todos y todas quienes habitan en la región; asumiendo “con vocación de excelencia la formación de personas con espíritu crítico y reflexivo, que promuevan el diálogo racional y la tolerancia, y que contribuyan a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social, respetuosa de los derechos humanos, de la equidad de género, de los pueblos originarios y del medio ambiente.”



Área General de
Coordinación de Derechos y
Deberes para la Formación Integral
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



Dirección de
Vinculación con el
Medio y Extensión
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



GOLPE CÍVICO MILITAR 1973 - 2023

2. OBJETIVO

Desarrollar un concurso fotográfico que permita a todos y todas los habitantes de la IV Región de Coquimbo, reconocer, valorar y difundir la Memoria Histórica y los Derechos Humanos con motivo de la conmemoración de los 50 años del Golpe Militar acaecido en Chile en 1973.

3. CONVOCATORIA

La Universidad de La Serena, el Área General de Coordinación de Derechos y Deberes para la Formación Integral (AGDDFI) y la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión (DIVEULS), invitan a participar del Ier Concurso de Fotografía “REMINISCENCIAS (Memoria Histórica y Derechos Humanos)”, cuyo objetivo es reconocer, valorar y difundir la Memoria Histórica y los Derechos Humanos con motivo de la conmemoración de los 50 años del Golpe Militar acaecido en Chile en 1973.

El concurso consiste en registrar imágenes temáticas en torno conceptos e ideas que aludan contemporáneamente a la conmemoración de los 50 años del Golpe Militar, la Memoria Histórica y los Derechos Humanos en la IV Región de Coquimbo.

Lo conceptos e ideas temáticas del Ier Concurso Fotográfico “REMINISCENCIAS (Memoria Histórica y Derecha Humanos)” son las siguientes:

1. Plan de Búsqueda.
2. Nunca más.
3. Necesidad de la verdad.
4. ¿Dónde están?
5. Presunción de vida.



Área General de
Coordinación de Derechos y
Deberes para la Formación Integral
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



Dirección de
Vinculación con el
Medio y Extensión
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



4. REQUISITOS GENERALES

- a) Cada participante podrá enviar un máximo de tres (3) fotografías en color o escala de grises en formato digital.
- b) Se podrá participar con fotografías tomadas por cámaras o celulares, a excepción a aquellas que hayan sido objeto de cualquier tratamiento digital de postproducción (Photoshop, fotomontajes, por ejemplo).
- d) La(s) fotografía(s) deberá(n) ser en formato jpg, calidad de 300 dpi, con un peso entre 2 y 10 MB.
- e) La fotografía deberá reflejar, en su sentido simbólico o interpretativo el concepto o idea seleccionada para el concurso.
- f) Las fotografías no deben tener marco alguno. La imagen debe ocupar todo el tamaño del registro, escala 1:1.
- g) La fotografía no debe tener ninguna marca de agua u otra como fecha o nombre.
- h) Las fotografías deber ser subidas en el link del concurso en la página web: <http://diveuls.userena.cl/>
- i) Al enviar las fotografías, se debe acompañar la siguiente información:
1. Nombre o título del concepto o idea a la cual participa.
 2. Nombre y edad del autor
 3. Rut del participante.
 4. Correo electrónico y número telefónico.
 5. Día y hora en que fue registrada cada fotografía con la que participe.





Área General de
Coordinación de Derechos y
Deberes para la Formación Integral
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



Dirección de
Vinculación con el
Medio y Extensión
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



5. PLAZOS

Las fotografías se recibirán desde el día LUNES 04 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta las 23:59 horas del día VIERNES 27 de OCTUBRE de 2023, subidas en el link del concurso en la página web: <http://diveuls.userena.cl/>

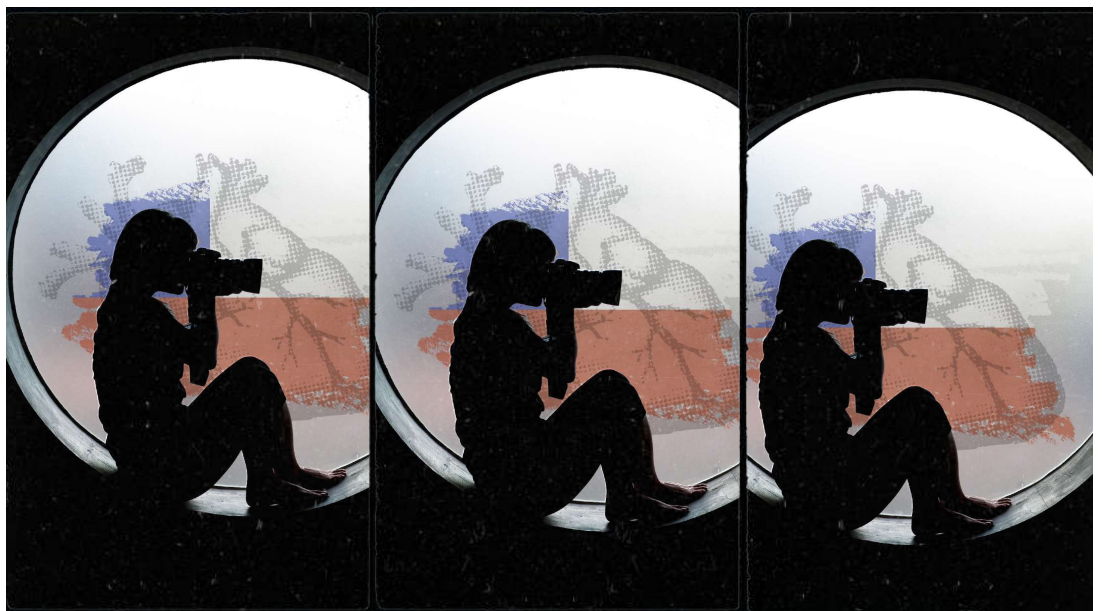
Las fotografías entregadas en fecha y hora posterior al plazo establecido, serán declaradas inadmisibles.

6. INHABILIDADES

No podrán participar las personas que se encuentren en la siguiente situación: familiares de los integrantes del Jurado, y que tengan vínculo por consanguinidad hasta segundo grado en línea recta y hasta segundo grado en línea colateral.

7. ADMISIBILIDAD

Criterios de admisibilidad: Para que la postulación sea admisible debe cumplir con todos los requisitos establecidos en los Puntos b, c, d, e, f, g, II, III y V de las bases, tales como no estar afectados por algunas de las inhabilidades; haber sido presentada en los plazos que establecen las presentes bases, cumplir con todas las formalidades de formatos y contenidos que establecen las presentes bases.





8. JURADO

El jurado estará integrado por cinco representantes de la Universidad de La Serena, a saber:

- Cristián Muñoz (Coordinador Carrera de Periodismo)
- Arlyn Orellana (Docente Universidad de La Serena)
- Cristián Blanco (Coordinador de AGDDFI-ULS)
- Claudia Toledo (Oficina de Acompañamiento y Monitoreo Estudiantil-ULS)
- Carlos Varas (Director de Vinculación con Medio y Extensión-ULS)

A ellos corresponderá elegir los ganadores del presente concurso mediante decisión tomada en conjunto por mayoría simple, lo que quedará registrado en acta que incluirá los fundamentos de sus decisiones.

El jurado no podrá intercambiar información referida al concurso con los participantes.

El jurado deberá definir a los ganadores del concurso según los siguientes criterios de evaluación:

1. Composición, encuadre, uso de la luz, color, brillo y nitidez
2. Originalidad de la fotografía
3. Representatividad del tema del Concurso: La fotografía captura la idea o conceptos establecido por el concurso.



Área General de
Coordinación de Derechos y
Deberes para la Formación Integral
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



Dirección de
Vinculación con el
Medio y Extensión
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



9. PREMIOS

El Premio es la confección y edición de una publicación referida a cada uno de los conceptos e ideas propuestos para este concurso con cada uno de los ganadores respectivamente. Cada temática se reconocerá un ganador, un segundo y tercer lugar por cada categoría o línea temática, cuyos trabajos estarán incorporados en dicha publicación.

La publicación se realizará a través de la editorial de la Universidad de La Serena.

El listado de los ganadores será dado a conocer mediante una publicación, el día VIERNES 24 DE NOVIEMBRE en la página de DIVEULS: <http://diveuls.userena.cl/> Asimismo, se informará vía correo electrónico a todos/as los participantes del Concurso.

10. LICENCIA DE USO DE LAS OBRAS

Por el sólo hecho de participar en el presente concurso, los postulantes autorizan de manera irrevocable y gratuita el uso de las obras para difusión del Concurso y exhibición pública de ellas, sin fines de lucro. La Universidad de La Serena se comprometen a utilizar las fotografías del concurso exclusivamente para fines de difusión y educación, indicando siempre la autoría de las obras.

11. SITUACIONES NO PREVISTAS

La Universidad de La Serena y el Área General de Coordinación de Derechos y Deberes para la Formación Integral (AGDDFI) y Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión (DIVEULS), velarán por la imparcialidad con que debe desarrollarse el proceso de selección, por la observancia del procedimiento y resolverá toda situación no prevista en las presentes bases. Por la sola postulación a este Concurso, se entiende que, para todos los efectos legales, conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases.



Área General de
Coordinación de Derechos y
Deberes para la Formación Integral

UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



Dirección de
Vinculación con el
Medio y Extensión

UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



GOLPE CÍVICO MILITAR 1973 - 2023

REMINISCENCIAS

CONCURSO
FOTOGRAFICO

Convocatoria Abierta

Participa enviando
tus imágenes
inspiradas en los
siguientes
conceptos e ideas:

- Plan de
Búsqueda
- Nunca más
- Necesidad de
la verdad
- ¿Dónde están?
- Presunción de
vida

Bases y envío en:

<http://diveuls.userena.cl/>

Plazo:

Hasta el VIERNES 27 de OCTUBRE de 2023

MEMORIA HISTÓRICA Y DERECHOS HUMANOS